veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Pide Nosea No le Pare Perjuicio la Nominacion que
vacilha —
Dicho Señor Governador en vista deste Voto Dice que aun
que las ordenes del Rey y del Consejo son solo para
su dicho y que las ordenes que da son en Boz y en Nombre
de S. Mag.d Para lo que tiene facultad Para executar
las por ser Juez Subdelegado de todas Rentas R.l y
Serv.os de Millones Desde luego Pone Presente Una Carta
orden del S.r Presidente de hazienda en que le Manda pro
siga en la Causa de la extraccion de Papeles deste Ayun
tam.to tocante a los Repartim.tos del año Pasado y el
p.te Ex.no le Notifique a D. Joseph Alvarez de Hedo
Aga demostracion de otra del S.r D. Fran.co Diaz Roman
del Cons.o de hazienda y su Secretario en que se le manda
Aga que la v.a de Moratalla y las demas deste Partido
Agan los Repartim.tos Conforme en esta Villa y en la Carta
Ejecutada del S.r Presidente le Manda Prosiga en
dhos Repartim.tos Arreglandose al Capitulo seg.do de
la R.l Instruccion y Por lo que mira a los Pareceres
de Abogados el de D. Ant.o Roldan lo dio en este Ayun
tam.to Verbal y Por lo que Dieron Por escrito D.n
Ant.o Palon y D.n Juan Ant.o Navarro estavan
Presentes al tiempo que se estava Repartiendo
y que Rovaron los Papeles de este Ayuntam.to
y en esta Consideracion Visto Reitera la Propo
sicion Antecedente Para que se executen Pasados